UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO CS – 012
(05 de noviembre de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES POR CONCEPTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI PARA EL AÑO 2021"

EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial, las conferidas en el artículo 17° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 122 del Título VI de la Ley 30 de 1992, prevé los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior, precisando en su parágrafo 1: *"Las instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas figarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que se trata este articulo y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, los cuales deberán informarse al Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la presente Ley"*

Que el artículo 1° del Decreto 110 de 14 de enero de 1994 prescribe: "*Las instituciones de Educación Superior, de carácter privado que hayan incrementado o pretendan incrementar el valor de los derechos pecuniarios por encima del índice de inflación del año inmediatamente anterior, deberían presentar un informe que contenga la justificación precisa de los factores en los que se fundamente el aumento…"*

Que estatutariamente la Universidad está legitimada para "*Fijar y reglamentar el valor de las matriculas, exámenes y demás derechos pecuniarios"*

Que el índice de precios al consumidor de los doce meses inmediatamente anteriores al primero (1°) de noviembre del año 2020 fue del 1.75%.

Que en concordancia de lo expuesto anteriormente,

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N°CO18.00577

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSITAS EXCELLENTIA
USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES POR CONCEPTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, PARA EL AÑO 2021"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los valores por concepto de matrícula y otros ingresos académicos en la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI para la vigencia 2021, de los Programas de pregrado y posgrado y otros derechos académicos como se establece en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Valores de matrícula de pregrado y posgrado:

PARÁGRAFO 1º. Ajústese las tarifas de matrícula en un porcentaje de 1,749% para los Siguientes programas:

SNIES	PROGRAMAS	TARIFA 2021
4783	MEDICINA CALI	$ 11.163.980
52971	MEDICINA PALMIRA	$ 11.163.980
108647	MEDICINA VETERINARIA	$ 4.578.705

PREGRADO:

PARÁGRAFO 2º. Se exceptúan los siguientes Programas de Pregrado y Posgrado, los cuales no tendrán incremento, ni ajustes y contarán con el valor del año inmediatamente anterior, para ellos se definen estas tarifas:

SNIES	PROGRAMAS	TARIFA 2021
	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	
102107	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - PALMIRA	$ 2.263.400
1476	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 3.468.028
1477	CONTADURIA PUBLICA	$ 3.362.170
105495	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS GASTRONÓMICOS - PALMIRA	$ 1.647.357
102296	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SERVICIOS DE GUIANZA - PALMIRA	$ 1.647.357
102295	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN INTEGRAL DE VENTAS TURÍSTICAS - PALMIRA	$ 1.647.357
102294	TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS - PALMIRA	$ 1.865.288

105541	TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CADENA TURÍSTICA - PALMIRA	$	1.865.288
52229	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA - PALMIRA	$	1.865.288
2636	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	$	3.790.706
3141	ECONOMÍA	$	2.386.846
3852	MERCADEO	$	2.711.041
	FACULTAD DE INGENIERIAS		
2929	INGENIERÍA INDUSTRIAL	$	4.642.254
104283	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	$	1.865.288
3698	INGENIERÍA DE SISTEMAS	$	4.255.157
3699	BIOINGENIERÍA	$	3.236.151
107490	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	$	3.193.326
107743	INGENIERÍA COMERCIAL	$	3.236.151
102790	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	$	1.709.748
106483	INGENIERÍA EN ENERGÍAS	$	4.185.342
	FACULTAD DERECHO		
1475	DERECHO CALI	$	3.913.006
106978	DERECHO PALMIRA	$	3.760.777
108386	CIENCIA POLÍTICA	$	3.500.000
	FACULTAD DE SALUD		
5098	ENFERMERÍA CALI	$	5.098.226
51662	ENFERMERÍA PALMIRA	$	5.098.226
5305	FONOAUDIOLOGÍA	$	4.555.969
4633	TERAPIA RESPIRATORIA	$	4.348.336
4631	INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	$	5.456.867
3853	ODONTOLOGÍA	$	6.561.968
5306	FISIOTERAPIA CALI	$	5.001.842
51661	FISIOTERAPIA PALMIRA	$	5.001.842
5131	PSICOLOGÍA	$	4.397.847
15491	TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA	$	2.375.196
3298	TECNOLOGÍA EN MECÁNICA DENTAL	$	2.228.060
52386	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	$	2.278.901
	FACULTAD DE EDUCACION		
20886	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLES - FRANCÉS	$	2.431.568

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N°CO18.00577

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSITAS EXCELLENTIA
USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

106625	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	$	1.655.048
106330	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	$	2.180.654
106479	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	$	2.009.911
106441	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	$	2.009.911
106889	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	$	2.039.013
	FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS		
4634	QUÍMICA	$	2.462.456
102852	MICROBIOLOGÍA	$	2.350.689
106482	QUÍMICA FARMACÉUTICA	$	4.185.342
	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD		
3054	COMUNICACIÓN SOCIAL	$	4.442.512
3518	PUBLICIDAD	$	3.272.085
104285	TRABAJO SOCIAL	$	2.379.099
107702	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN TRANSMEDIA	$	1.713.674

POSGRADO:

SNIES	PROGRAMAS	TARIFA 2021	
	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS		
4225	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL	$	5.411.086
4223	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA	$	5.411.086
3922	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO GLOBAL	$	5.411.086
4232	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	$	5.411.086
4842	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA	$	5.411.086
4564	ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL	$	3.830.316
102875	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL	$	6.603.189
54756	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	$	6.370.488
	FACULTAD DE INGENIERÍAS		
3517	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESARIAL	$	5.411.086

52240	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESARIAL (A DISTANCIA)	$ 5.411.086
102934	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE OPERACIONES (EN PRODUCCIÓN)	$ 5.411.086
102600	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	$ 5.411.086
53720	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL	$ 5.411.086
101971	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL (VIRTUAL)	$ 5.411.086
107701	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	$ 5.046.846
106022	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	$ 5.027.960

109092	ESPECIALIZACIÓN EN APLICACIÓN Y TECNOLOGÍA DE DRONES	$ 4.500.000
55050	MAESTRÍA EN INFORMÁTICA	$ 5.500.000
102765	MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	$ 5.500.000
	FACULTAD DERECHO	
3152	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	$ 5.411.086
53072	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO - VIRTUAL	$ 5.411.086
17680	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL	$ 5.411.086
4039	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	$ 5.411.086
2738	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL	$ 5.411.086
106977	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO	$ 5.449.608
107218	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	$ 5.460.543
54757	MAESTRÍA EN DERECHO	$ 6.961.490
54867	MAESTRÍA EN DERECHO MÉDICO	$ 6.961.490
108382	DOCTORADO EN DERECHO	$ 5.500.000
	FACULTAD DE SALUD	
104439	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD	$ 5.411.086
104284	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 5.411.086
106749	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	$ 30.182.447

	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
52633	ESPECIALIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS	$ 3.798.452
52539	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA INFANTIL	$ 3.798.452
105494	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	$ 5.693.665
53016	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 6.085.481
106750	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS	$ 5.937.688
106976	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	$ 6.179.611
	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	
106382	MAESTRÍA EN QUÍMICA INDUSTRIAL	$ 5.902.406
109002	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS	$ 5.500.000
	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	
108383	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	$ 5.859.315

ARTÍCULO TERCERO. Tarifas de otros conceptos académicos para pregrado y posgrado: Ajústese las tarifas de otros conceptos académicos de pregrado y posgrado para todos los niveles y programas, en un porcentaje de 1,749%.

OTROS INGRESOS	TARIFA 2021
PREGRADO	
Inscripción pregrado	$ 75.247
Traslados y transferencias	$ 75.247
Reintegros	$ 75.247
Supletorios	$ 53.170
Habilitaciones	$ 49.237
Validación y exámenes de clasificación	$ 707.715
Inscripciones diplomados (Opción de grado)	$ 56.807
Derechos de grado	$ 787.621
Duplicado acta de grado	$ 83.958
Duplicado del diploma	$ 565.991
Certificados y constancias	$ 13.550
Duplicado de carné estudiantil	$ 27.038
Carné de egresado otras promociones	$ 27.038
Multa por libro	$ 1.694
Reserva referencia (por hora y libro)	$ 3.327
Multas por conceptos de togas	$ 5.686
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	$ 13.550

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N°CO18.00577

Certificado de Registro de Diploma	$	13.550
Certificación de Autenticidad	$	13.550
POSGRADOS		
Certificados y constancias	$	15.908
Inscripción y reintegros	$	193.260
Derechos de grado	$	949.850
Duplicado acta de grado	$	83.172
Duplicado de carné estudiantil	$	46.153
Validación	$	870.731
Duplicado del diploma	$	505.804
Multa por libro	$	1.694
Reserva referencia (por hora y libro)	$	3.327
Multas por conceptos de togas	$	5.686
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	$	15.908
Certificado de Registro de Diploma	$	15.908
Certificación de Autenticidad	$	15.908

PARÁGRAFO 1°. Para cada curso intersemestral y/o curso de nivelación de materias teóricas, teóricas – prácticas y prácticas se liquidarán, cada uno de manera independiente, conforme a la tabla de rangos de créditos, teniendo en cuenta que estos cumplen con la misma intensidad horaria frente a cualquier otro curso visto de forma regular en el semestre (A o B).

PARÁGRAFO 2°. Las adiciones para cursos teóricos y prácticos se liquidarán conforme a la tabla de rangos de créditos, teniendo en cuenta el nivel asignado al estudiante según la matrícula académica. El nivel se determina según lo establecido en el Reglamento Estudiantil Articulo 15.

El costo de la adición de una asignatura teórico práctica y práctica para la facultad de salud será el 45% del valor de la matrícula del nivel al que corresponda como se establece en el Articulo 15 del Reglamento Estudiantil y aplica para todos los niveles.

PARÁGRAFO 3°. La tarifa del requisito de la opción de grado (Tesis o monografías, judicatura, ensayos), se ajustarán en un porcentaje de 1,749%.

PARÁGRAFO 4°. Los estudiantes de movilidad internacional no asumirán el valor de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO. De las matrículas parciales o por rangos de créditos en Pregrado y Posgrado:

La modalidad de matrícula parciales o por rangos de créditos se podrá liquidar y pagar hasta un día antes del inicio de clases conforme al calendario académico de cada periodo. Las modificaciones de matrículas académicas posteriores a dicho término deberán asumir la tarifa plena de la matrícula, más los recargos que haya a lugar. (Parágrafo 2, Art. 17, Reglamento Estudiantil)

Los estudiantes que habiendo pagado la tarifa plena de la matricula financiera, pero al momento de efectuar la matrícula académica lo realice dentro de los términos ordinarios establecidos en el Calendario Académico para cada periodo y con plena justificación de la Secretaria Académica (*prerrequisitos, correquisitos o cualquier otra exigencia de naturaleza académica, haciendo inviable cumplir con el 100% de los créditos de su malla curricular), (*Resolución 117 del 22 de noviembre de 2017), se procederá a generarse saldos a favor, en caso de matrícula académica extraordinaria deberá cancelar el 100%.

Los estudiantes podrán matricular de forma parcial o por créditos teniendo en cuenta la tarifa conforme a la siguiente tabla de rangos:

NUEVO PENSUM:

RANGO DE CRÉDITOS	% A PAGAR
1 a 4 Créditos	30%
5 a 10 Créditos	65%
11 Créditos en adelante	100%

ANTIGUO PENSUM:

RANGO DE CRÉDITOS	% A PAGAR
1 a 3 Créditos	30%
4 a 6 Créditos	65%
7 Créditos en adelante	100%

ARTÍCULO QUINTO: Para la apertura de Programas de cualquier modalidad se debe tener en cuenta el recaudo que garantice el punto de equilibrio y la viabilidad financiera del mismo, estudios que estarán bajo la responsabilidad de la Dirección Financiera.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N°CO18.00577

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSITAS EXCELLENTIA
USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES POR CONCEPTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, PARA EL AÑO 2021"

Dado en la Universidad Santiago de Cali, a los cinco (05) días, del mes noviembre., del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente.

PATRICIA ARGUELLO VÉLEZ
Vicepresidente

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
Secretaria General

Aprobó: Consejo Superior Universitario.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N°CO18.00577

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSITAS EXCELLENTIA
USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI